

**Resolución de fecha 4 de octubre de 2022 de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos del procedimiento de Concurso-Oposición de promoción interna y sistema general de acceso libre para la provisión de 19 plazas de personal laboral fijo de administración y servicios de los grupos y niveles salariales A1, A2, B2, C1 y C2, convocado por Resolución de 11 de julio de 2022 (BOCM de 21 de julio).**

De conformidad con lo establecido en el punto 4.1 de la base cuarta de la convocatoria, este Rectorado, en uso de las competencias que tiene conferidas,

#### **HA RESUELTO**

**Primero.-** Aprobar las listas provisionales de admitidos y excluidos, referidas a cada número de orden, **primero en régimen de promoción interna.**

Los aspirantes excluidos, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión, o su no inclusión expresa.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a estar incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del presente proceso.

**Segundo.-** Las lista provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, referidas a cada número de orden, se publicaran en la página web de la Universidad Complutense de Madrid (<http://www.ucm.es>).

EL RECTOR,  
P.D. EL GERENTE  
(Decreto Rectoral 1/2021, de 11 de enero,  
BOCM 11, de 14 de enero)  
MARIA LOURDES FERNANDEZ GALICIA